Yarumal, Antioquia, 25 de marzo de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

NIT: 901.831.522-7

Gerente General

NATALIA MAZO BALBÍN

Calle 20#20-05, Yarumal, Antioquia

E-mail: edenorte@yarumal.gov.co

Asunto: Subsanación de documentos – Proceso CC-014-2026

Referencia: Interventoría para la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario del Municipio de Campamento, Antioquia.

Respetada Doctora Mazo Balbín:

En nombre de **STRINGRUP S.A.S.**, identificada con NIT 902044796, en calidad de proponente dentro del proceso de contratación **CC-014-2026**, y en atención a las observaciones contenidas en el Informe de Evaluación N° 01 de fecha 24 de marzo de 2026, mediante el cual el comité evaluador de EDENORTE señaló la necesidad de subsanar algunos requisitos habilitantes, nos permitimos dar cumplimiento a dicho requerimiento en los siguientes términos:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, artículo 1º Ley 190 de 1995 (personas naturales y representante legal de las jurídicas)
2. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (Ley 2097 de 2021)
3. CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES
4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
5. ESTADOS FINANCIEROS
6. EQUIPO DE TRABAJO

Director de interventoría

LENADRO SERNA RICARDO

Residente de interventoría

DAVINSON VARGAS MURILLO

Ingeniero ambiental

FREDY MOSQUERA IBARGUEN

Con la presente subsanación, STRINGRUP S.A.S. da cumplimiento íntegro a las observaciones formuladas en el Informe de Evaluación N° 01, ratificando su interés en continuar participando en el proceso CC-014-2026 y su disposición para suscribir el contrato de interventoría correspondiente una vez surta el proceso de adjudicación.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional por parte del comité evaluador.

Cordialmente.



LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA
Representante Legal
STRINGRUP S.A.S.
NIT: 902.044.796-5
C.C. N.° 1.025.772.422
Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia
Tel: 304 393 0572
E-mail: stringrup@gmail.com

Anexos:

- Documentos de equipo de trabajo (3 profesionales): hojas de vida, tarjetas profesionales, certificados laborales y certificados de disponibilidad.
- Certificado REDAM.
- Certificado de multas y sanciones.
- Compromiso anticorrupción.
- Estados financieros.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293397598

PIB
08:47:52

Bogotá DC, 25 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona STRINGRUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9020447965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1025772422 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/03/2026 04:26 PM

Código Verificación: **8UL95FG32Q**

Válida hasta: **14/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MULTAS Y SANCIONES

Yarumal, Antioquia, 25 de marzo de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

NIT: 901.831.522-7

Gerente General

NATALIA MAZO BALBÍN

Calle 20#20-05, Yarumal, Antioquia

E-mail: edenorte@yarumal.gov.co

YO, LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de STRINGRUP S.A.S, identificado con NIT 902.044.796-5, certifico bajo la gravedad de juramento que no se me han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se me haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco (5) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 del mes de marzo de 2026
Cordialmente,



LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA

Representante Legal

STRINGRUP S.A.S.

NIT: 902.044.796-5

C.C. N.° 1.025.772.422

Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia

Tel: 304 393 0572

E-mail: stringrup@gmail.com

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yarumal, Antioquia, 25 de marzo de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

NIT: 901.831.522-7

Gerente General

NATALIA MAZO BALBÍN

Calle 20#20-05, Yarumal, Antioquia

E-mail: edenorte@yarumal.gov.co

YO, LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de STRINGRUP S.A.S, identificado con NIT 902.044.796-5 manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y el municipio de Yarumal, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No me encuentro en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 del mes de marzo de 2026
Cordialmente,



LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA

Representante Legal

STRINGRUP S.A.S.

NIT: 902.044.796-5

C.C. N.° 1.025.772.422

Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia

Tel: 304 393 0572

E-mail: stringrup@gmail.com

STRINGRUP SAS

NIT 902.044.796-5

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA DE APERTURA

A 09 DE MARZO DE 2026

Expresado en pesos colombianos

Estado de situación financiera	
Activos	
Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	30.000.000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-
Inventarios corrientes	-
Activos corrientes totales	**30.000.000**
Activos no corrientes	
Propiedad Planta y equipo	-
Total de activos no corrientes	-
Total de activos	**30.000.000**
Patrimonio y pasivos	
Pasivos no corrientes	
Provisiones no corrientes	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	-
Total de pasivos no corrientes	-
Total pasivos	-
Patrimonio [sinopsis]	
Capital Social	30.000.000
Ganancias acumuladas	-
Otras reservas	-
Patrimonio total	**30.000.000**
Total de patrimonio y pasivos	**30.000.000**

Luz Adriana Murillo Manyoma
Representante Legal
CC 1.025.772.422

Jovana Gamara Martinez
c.c. 1005660300
Contadora
TP: 319541-T

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1 Marco normativo y bases de preparación

STRINGRUP S.A.S, sociedad constituida en Colombia con NIT 902.044.796-5, pertenece al Grupo 2 de preparadores de información financiera, conforme a la clasificación efectuada en su matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (Matrícula No. 21-840906-12, Grupo NIIF: GRUPO II). En consecuencia, aplica las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones (Decreto Único Reglamentario en materia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información). El presente Estado de Situación Financiera de Apertura fue preparado a la fecha 09 de marzo de 2026, correspondiente al día de inicio formal de actividades e inscripción en el registro mercantil. Los estados financieros están expresados en pesos colombianos (COP), que es la moneda funcional y de presentación de la entidad. La entidad está inscrita ante la DIAN con el formulario RUT No. 141240064452, es responsable del Impuesto de Renta y Complementarios (régimen ordinario) y del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

2 Naturaleza jurídica, objeto social e información general

STRINGRUP S.A.S es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza comercial, constituida de conformidad con la Ley 1258 de 2008, mediante Documento Privado del 06 de marzo de 2026, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 09 de marzo de 2026 con el No. 8580 del Libro IX. La sociedad tiene domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia, en la dirección Carrera 39 No. 61-14, con duración indefinida y sin reformas estatutarias a la fecha de este informe. La sociedad cumple con la condición de Pequeña Empresa Joven de acuerdo con la Ley 1780 de 2016 y el Decreto 639 de 2017. Su objeto social principal comprende la ejecución, construcción, mantenimiento, rehabilitación y administración de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas; actividades de interventoría, supervisión técnica, gerencia de proyectos; consultorías y asesorías técnicas para entidades públicas y privadas; y el suministro y comercialización de materiales de construcción. Las actividades económicas registradas ante la DIAN son: CIIU 4761 (actividad principal, inicio 09/03/2026), CIIU 7112 (actividad secundaria, inicio 05/03/2026), y otras actividades CIIU 4290 y 4752. La representación legal es ejercida por la señora Luz Adriana Murillo Manyoma, cédula de ciudadanía 1.025.772.422, designada mediante el mismo documento de constitución. La entidad se encuentra en etapa de inicio de operaciones a la fecha del presente estado financiero.

3 Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de este Estado de Situación Financiera de Apertura son las siguientes: (a) Moneda funcional y de presentación: Los estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP), que es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad. (b) Efectivo y equivalentes al efectivo: Se reconocen al costo histórico, que equivale a su valor razonable. Se clasifican como tal los saldos en caja y depósitos bancarios disponibles de inmediato, así como inversiones con vencimiento original no mayor a tres meses. (c) Instrumentos financieros: Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción, de acuerdo con la Sección 11 de las NIIF para PYMES. (d) Capital social: Se reconoce por el valor nominal de las acciones suscritas y pagadas. La diferencia entre el capital suscrito y el capital pagado se registra como capital por suscribir. (e) Cuentas por cobrar a accionistas: El saldo pendiente de pago del capital suscrito ($40.000.000) no genera intereses según los términos del documento de constitución y será reconocido como activo financiero cuando sea exigible. (f) Estimaciones contables: La preparación de estados financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos. Al tratarse de un estado de apertura sin operaciones previas, no se han realizado estimaciones significativas distintas a las reveladas en estas notas.

4 Efectivo y equivalentes de efectivo

De conformidad con la Sección 7 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo disponible y los depósitos bancarios a la vista, así como otras inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con un vencimiento original no superior a tres (3) meses y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Al 09 de marzo de 2026, fecha de inicio de actividades de STRINGRUP S.A.S, el saldo de esta partida corresponde íntegramente a recursos en caja general, provenientes de los aportes en efectivo realizados por los socios fundadores en el momento de la constitución de la sociedad. No existen restricciones sobre la disponibilidad de estos recursos a la fecha del presente estado financiero de apertura.

	Marzo 2026
Caja	30.000.000
	30.000.000

5 Patrimonio

De acuerdo con la Sección 22 de las NIIF para PYMES, el patrimonio representa la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. STRINGRUP S.A.S fue constituida mediante Documento Privado del 06 de marzo de 2026, suscrito por los accionistas fundadores, e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 09 de marzo de 2026, con el No. 8580 del Libro IX y matrícula mercantil No. 21-840906-12. El capital social está representado en acciones nominativas con un valor nominal de $1.000 por acción. El capital autorizado es de $200.000.000 (200.000 acciones); el capital suscrito asciende a $70.000.000 (70.000 acciones); y el capital pagado a la fecha de apertura es de $30.000.000 (30.000 acciones), aportado en dinero en efectivo por los socios Leandro Serna ($15.000.000) y Davison Vargas ($15.000.000). El capital suscrito pendiente de pago por valor de $40.000.000 será cancelado en los plazos y condiciones pactados en el documento de constitución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 388 del Código de Comercio. No existen utilidades acumuladas, reservas, prima en colocación de acciones ni otros componentes de patrimonio distintos al capital social a la fecha de este estado financiero de apertura. La composición accionaria es 100% de capital nacional privado.

Capital autorizado	200.000.000
Capital suscrito	70.000.000
Capital pagado	30.000.000

	Acumulado a:
	Marzo 2026
Aporte de Socios	
Leandro Serna	15.000.000
Davison Vargas	15.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.660.300**

GAMARRA MARTINEZ

APELLIDOS

JOVANA YISETH

NOMBRES

Jovana Gamarra M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-2000**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-FEB-2018 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0121800-00990676-F-1005660300-20180328 **00605**28427A 1 49999926

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

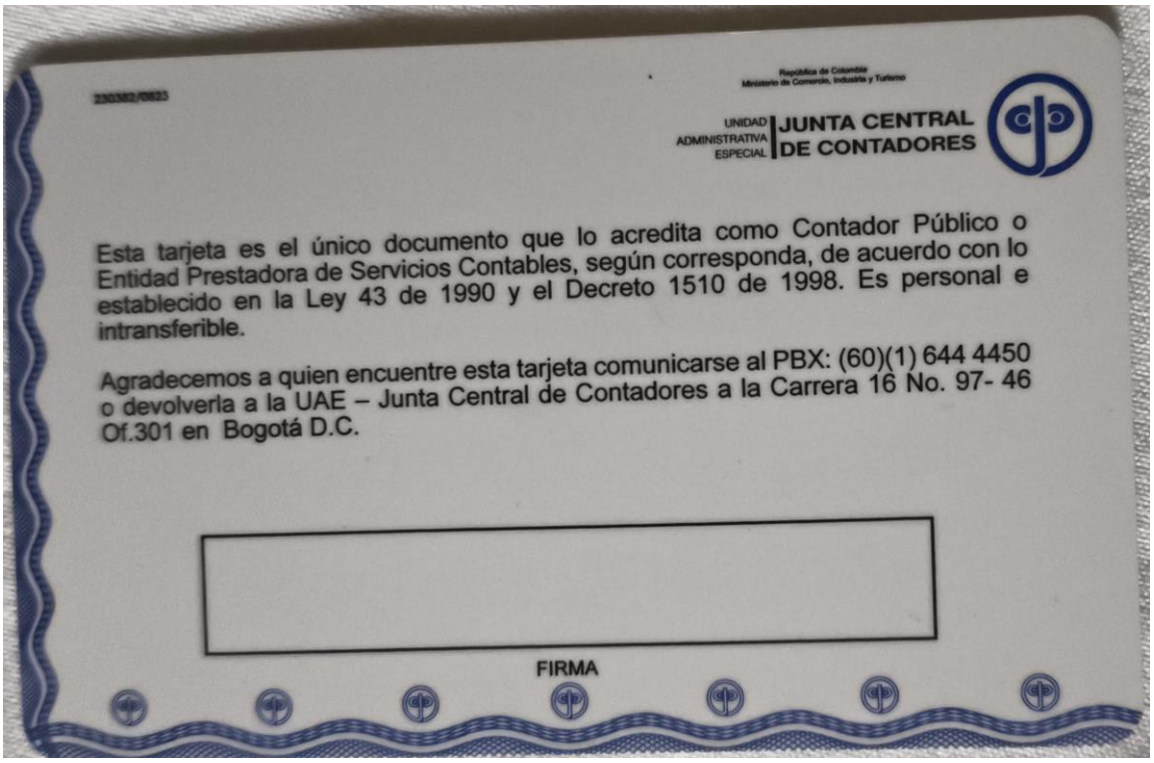
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

319541-T

JOVANA YISETH
GAMARRA MARTINEZ
C.C. 1005660300
RES. INSCRIPCION 545 DEL 05/12/2023
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

369522 375794



230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2CE07A0667CA0A6A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOVANA YISETH GAMARRA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1005660300 de SABANETA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 319541-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yarumal, Antioquia, 25 de marzo de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

NIT: 901.831.522-7

Gerente General

NATALIA MAZO BALBÍN

Calle 20#20-05, Yarumal, Antioquia

E-mail: edenorte@yarumal.gov.co

CERTIFICADO

YO, LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de STRINGRUP S.A.S, identificado con NIT 902.044.796-5, certifico bajo la gravedad de juramento que para el presente proceso no me encuentro incurrido en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de tipo constitucional y/o legal para la firma y ejecución del presente contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 del mes de marzo de 2026

Cordialmente,



LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA

Representante Legal

STRINGRUP S.A.S.

NIT: 902.044.796-5

C.C. N.° 1.025.772.422

Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia

Tel: 304 393 0572

E-mail: stringrup@gmail.com

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SERNA	RICARDO	LEANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1152705696

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 09 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO NECHÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 58 45D 18 Medellin

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO EMAIL leoserna.26@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2021	011037-0589637

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANGOSTURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANGOSTURA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 310442557	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARIA DE						*DIRECCIÓN* CALLE 11 NORTE 9				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TARAZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TARAZÁ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104442557	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 38				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALDIVIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VALDIVIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	05	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBR	*DEPENDENCIA* PLANEACION Y OBRA PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 8 14				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AR. RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDENTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* CALLE 33 78 31 Laureles, los nogales						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ - PRACTICANTE	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDENTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 32 49A 135 OFICINA 110						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA EN OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDENTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* CALLE 50N 48 3 edificio bic						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

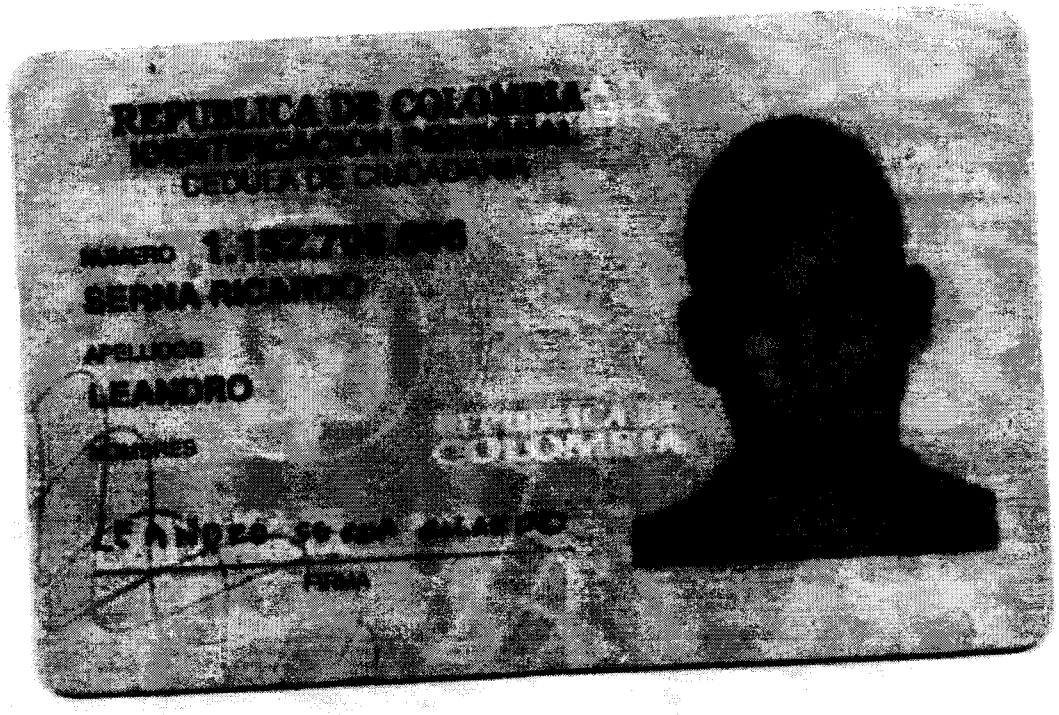
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

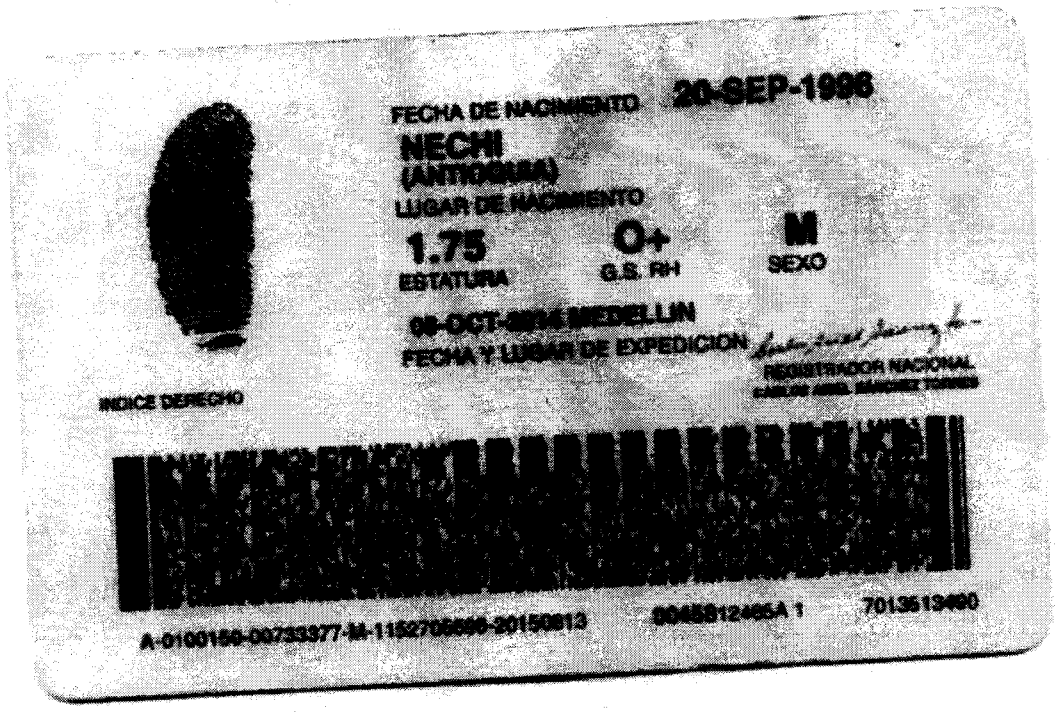
9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
SERNA RICARDO
APELLIDOS
LEANDRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1996
NECHI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0100150-00733377-M-1152706696-20150813
7013513480

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LEANDRO SERNA RICARDO identificado con Tarjeta de Identidad No. 96092003105, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LEANDRO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	SERNA
Segundo Apellido:	RICARDO
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	96092003105
Razón para el estado:	Citado
Estado del ciudadano:	1er Examen

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2024, a las 11:58:44 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LEANDRO SERNA RICARDO

con cédula de ciudadanía No. 1.152.705.696 de Medellín
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 30 de julio de 2021

Libro de Registros No. 0060520211 Folio No. 031 Registro No. 0302
Refrendado en Medellín el día 29 de julio de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0589637 ANT

R2021093589

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

LEANDRO SERNA RICARDO

ID: 1152705696

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNA VEZ VERIFICADO EL ARCHIVO QUE REPOSA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TARAZA
HACE CONSTAR

Que, **LEANDRO SERNA RICARDO,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.152.705.696, laboró al servicio del municipio como contratista como se detalla a continuación.

MODALIDAD DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
NÚMERO DEL CONTRATO	**CPS-193-2024** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE IMPULSADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA.
DURACION DEL CONTRATO	**14/08/2024 Al 30/12/2024**

En constancia se firma en Tarazá, el día 03 del mes de abril del 2025

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BLANQUICET
Secretario de planeación y Obras Públicas
Tarazá, Antioquia.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Diana Milena Jaramillo Balvin – Auxiliar Administrativo		03-04-2025
Revisó:	Ing. Juan José Martínez Blanquicet- Secretario de Planeación y Obras Públicas.		03-04-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA

NIT: 890.981.106-1

CERTIFICA:

Que una vez revisada la hoja de vida del servidor (a) **LEANDRO SERNA RICARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.152.705.696**, se constata que estuvo vinculado al Municipio de Valdivia desde el 02/01/2024 al 05/05/2024, desempeñando el siguiente cargo:

- Secretario de Planeación y Obras Públicas, Código 020, Grado 01

Nombrado mediante Decreto No. 005 del 02/01/2024 y posesionado con Acta No. 002 del 02/01/2024, desempeñando las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el plan de inversiones y suministrar la información a la secretaría respectiva para la elaboración del presupuesto.
2. Liderar la ejecución de las políticas, estrategias, programas y proyectos contemplados en el mismo, relacionados con las competencias bajo su responsabilidad.
3. Planear y proponer al alcalde municipal convenios y asociaciones de naturaleza público – privadas para el mejoramiento del desarrollo municipal y, en especial, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
4. Inscribir en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal los diferentes proyectos que sean presentados a dicha dependencia tanto por particulares como por los empleados municipales, siempre y cuando tales proyectos sean de interés público o general.
5. Dirigir y coordinar la implementación del esquema de ordenamiento territorial de acuerdo con la normatividad vigente, estableciendo mecanismos de seguimiento, evaluación y control.
6. Servir de instrumento para la articulación y armonización entre la planeación local con la planeación regional, departamental y nacional.
7. Elaborar el inventario de necesidades del municipio en cuanto a inversiones en infraestructura física en cada uno de los sectores que le compete al municipio atender.
8. Orientar a la Administración Municipal en la reglamentación de usos del suelo, así como en las normas generales de zonificación, urbanización, extracción de materiales y funcionamiento de establecimientos abiertos al público, de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Proyectar en la jurisdicción del municipio lo relativo a usos del suelo, localización de servicios, obras de infraestructura, sistema vial y en general lo relacionado a la planificación física del municipio tanto en la zona urbana como rural o de reserva agrícola.

seguimiento, evaluación, actualización y ejecución del esquema de ordenamiento territorial de acuerdo con la normatividad vigente.

12. Planificar la construcción, sostenimiento y conservación de las vías públicas, de otras obras y del equipamiento comunitario Municipal, de acuerdo con los planes trazados para asegurar su correcta ejecución.
13. Coordinar la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
14. Participar activamente en la formulación del Plan de Desarrollo de la entidad, el plan de inversiones y los presupuestos anuales y liderar la ejecución de las políticas, estrategias, programas y proyectos contemplados en el mismo, relacionados con las competencias bajo su responsabilidad
15. Expedir permisos o licencias para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones, urbanizaciones y parcelaciones para construcción de inmuebles en las áreas urbanas, suburbanas y rurales del municipio.
16. Ejecutar y controlar las obras de construcción y mantenimiento de vías, obras civiles, edificios públicos, parques y zonas verdes y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones a cargo del municipio.
17. Verificar, inspeccionar y recibir a satisfacción las obras que por compensación urbanística le sean entregadas al municipio de Valdivia.
18. Ejercer el control urbano en cuanto a construcciones, ocupación de vías, sectores públicos, instalación de vías, vallas y aplicar las sanciones del caso cuando haya transgresión de las normas en coordinación con los demás funcionarios de la administración municipal
19. Dirigir y gestionar la formulación, ejecución y evaluación de estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos colectivos y la infraestructura física de uso público en los asuntos de competencia del Municipio de Valdivia, de acuerdo con la normativa vigente.
20. Diseñar y construir los instrumentos y protocolos para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Valdivia.
21. Acompañar, apoyar y coordinar las propuestas sobre políticas, planes y programas de infraestructura municipal que deban tramitarse ante las instancias correspondientes.
22. Formular, gestionar y ejecutar proyectos, así como la planificación, programación e interventoría de las obras de infraestructura física.
23. Dirigir la acción urbanística y de infraestructura del municipio y velar por su desarrollo armónico, sostenible y sustentable.
24. Estructurar, formular, Coordinar y conceptuar sobre la ejecución de obras de infraestructura de transporte municipal, sobre la conveniencia técnica, financiera, social y arquitectónica de los diferentes proyectos, incluyendo los financiados con recursos de crédito del departamento.
25. Proteger, hacer mantenimiento y fomentar el uso de los espacios verdes, así como la construcción, reparación, remodelación, mantenimiento, amueblamiento y cuidado de los parques públicos y zonas de recreación pasiva del Municipio de Valdivia
26. Garantizar la inspección y vigilancia del cumplimiento estricto de las normas de urbanismo y licencias de construcción; así como la documentación e informe de construcciones ilegales para ser reportadas a las inspecciones de policía.
27. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca en materia de

marco de las normas vigentes y de las políticas y criterios señalados por la oficina de control interno.

29. Gestionar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo de desastres, con énfasis en los aspectos del conocimiento y reducción del riesgo.
30. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia municipal de respuesta en atención de eventos relacionados con la gestión del riesgo.
31. Gestionar el seguimiento y evaluación de los planes, políticas, protocolos y procedimientos aplicados para la gestión del riesgo y manejo de desastres y formular del Plan Local de Emergencia.
32. Coordinar los programas y proyectos de construcción, mejoramiento y titulación de vivienda en la municipalidad.
33. Velar porque las disposiciones y recomendaciones señaladas en el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres sean adoptadas en el Plan de Desarrollo y en el esquema de Ordenamiento Territorial
34. Elaborar y analizar indicadores de gestión que permitan controlar y evaluar constantemente la gestión del municipio.

Valdivia, Antioquia, cuatro (04) de julio de 2024.

GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

La empresa ***P&D INGENIEROS CIVILES S.A.S***

CERTIFICA

Que LEANDRO SERNA RICARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1152705696, laboro en esta empresa, en el cargo de Residente de obra en el proyecto de Construcción de unidades sanitaria, desde el 30 de Enero de 2022, hasta el 15 de junio de 2023 con un salario de 2.500.000 con un contrato de obra labor

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, a los 4 días del mes de julio del 2023.

Atento y Cordial.

Representante Legal
FAUSTO PAYARES DOMINGUEZ
CC 71 350 755
320 7724728
p&dingenierosciviles@gmail.com

Consorcio Fagus 2019	CONSORCIO FAGUS 2019	CONTRATO DE OBRA No. 2019-00-37-0021
	NIT.: 901349717-1	FECHA DE INICIO: 29 de Enero de 2020
	Construcción del Sistema Para El Manejo de Aguas Residuales Urbanas del Municipio de Nechí – Antioquia, Etapa II	FECHA TERMINACION: 21 de Diciembre de 2020

CERTIFICACION LABORAL

Que el señor LEANDRO SERNA RICARDO, identificado con cedula de ciudadanía, No 1152705696. Realizo sus practica de ingeniería civil en el CONSORCIO FAGUS 2019 desde julio del 2020 hasta diciembre del 2020 con un contrato de aprendiz devengando un salario de $ 908.506

Para constancia se firma la solicitud del interesado a los 15 dias del mes de junio del 2021

Leonardo Hernández B.
Residente de Obra
Tel: 3145921122
CONSORCIO FAGUS 2019

Av. 32 Diag. 49ª – 135 Of 110 - Ceiba del Norte
Tel.: 617 11 76 – 300 345 34 32
metconcivil.sas@gmail.com
Bello - Antioquia

LA EMPRESA SAMUEL CASTRO

NIT: 98.613.595

CERTIFICA QUE:

Que el señor **LEANDRO SERNA RICARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.705.696, laboro como Auxiliar de Ingeniería en el proyecto de **Mantenimiento y Construcción de Vivienda con la Caja de Compensación Familiar Comfama** en el municipio de Medellín Ant desde el 03 de abril del 2019 hasta el 20 de mayo del 2020, con un contrato a término fijo, devengando un salario de $828.116

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en celular: 3013123102

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinte (2021).

Cordialmente,

Samuel Antonio C.

SAMUEL ANTONIO CASTRO D.
REP. LEGAL

Cl 50 N° 48 – 03 Edificio BIC - Medellín
Teléfono: 251 6569 – 3113252716
E-mail: samuelcastrodavid98@gmail.com

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-27 17:25

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEANDRO		SERNA	RICARDO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1152705696

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	NECHÍ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANGOSTURA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANGOSTURA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANGOSTURA

Dirección	["Calle 11 No 9-38"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$80.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$30.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$10.000.000,00
TOTAL	$120.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Vargas	Murillo	Davinson

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.076.326.702 — *SEXO*: F ( ) M (x) — *NACIONALIDAD*: COL. (x) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (x) NÚMERO 1.076.326.702 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 11 AÑO 1990

PAÍS Colombia

DEPTO Chocó

MUNICIPIO Istmina

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Diagonal 105b # 105b-26

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Apartado

TELÉFONO 3117076535 EMAIL davinson504@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL	4	X		Tecnologo en Obras Civiles	Nov	2012	05502-027931 ANT
UN	10	X		Ingeniero Civil	Nov	2021	011037-0594916 ANT
ES	2	X		Especialista en Gerencia de Proyectos	Abr	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Grupo Vamoci		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Apartadó	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2025	DÍA 31 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Director de Obra		Calle 98 # 104-78

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Rymo		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Necocli	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 09 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
R & M Arquitectura y estudios		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Apartadó	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 09 MES 01 AÑO 2024	DÍA 30 MES 08 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra y de Interventoria		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
P&D Ingenieros Civiles		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Medellin	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3207724728	DÍA 11 MES 01 AÑO 2022	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra y Presupuesto		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

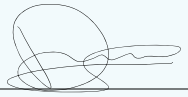
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4 años	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Apartado 7 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.326.702**

VARGAS MURILLO

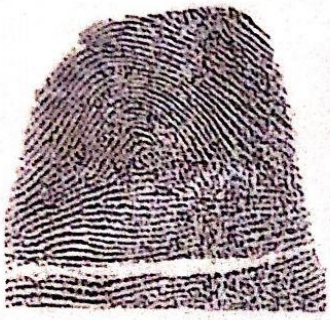
APELLIDOS

DAVINSON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1990**

ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

03-MAR-2009 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1701900-00163501-M-1076326702-20090718 0013655951A 1 28523707

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NUMERO 1076326702

APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS MURILLO
DAVINSON

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LINEA 31 - DIC 2018	2ª LINEA 31 - DIC 2028	3ª LINEA 31 - DIC 2038

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP.: 22 - NOV - 2008

MY. SANCHEZ TORRES SANDRO MAURICIO
Comandante Distrito Militar No. 48

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DAVINSON VARGAS MURILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1076326702, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DAVINSON
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	VARGAS
Segundo Apellido:	MURILLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1076326702
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Enero de 2026, a las 9:12:45 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0594916 ANT

R2021099096



INGENIERIA CIVIL

DAVINSON
VARGAS MURILLO

ID: 1076326702

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Davinson Vargas Murillo

CC No. 1076326702

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 358 del Libro de Registro No. 014
Apartadó, 26 de abril de 2024
No. DP 014086358223794

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 066

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia; el día veintiseis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Davinson Vargas Murillo** con Cédula de ciudadanía No. **1076326702** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014066356223794** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **356** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia; el día veintiseis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 28 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 8953 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DAVINSON VARGAS MURILLO

con cédula de ciudadanía No. 1.076.326.702 de Istmina
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 05 de noviembre de 2021

Libro de Registros No. 0060520211 Folio No. 066 Registro No. 0651
Refrendado en Medellín el día 04 de noviembre de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Jeimy Alejandra Martinez Giraldo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-3369-2021

PROGRAMA:	INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES:	15052
FECHA GRADO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MEDELLÍN

En atención a que DAVINSON VARGAS MURILLO
con Cédula de Ciudadanía No 1.076.326.702 de Istmina
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Medellín, mediante acta No 018 en sesión del día 01 de octubre de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	PILAR PATRICIA MESA OCHOA
Decano(a) facultad:	ADRIANA PATRICIA VILLEGAS QUICENO
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Medellín el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GRUPO VAMOCI S.A.S

CERTIFICA

Que el señor DAVINSON VARGAS MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1045527288, labora para esta empresa desde 01 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025, con un contrato a tiempo indefinido, desempeñando el cargo de: Coordinador de proyectos y Director de obra.

Este periodo lo desempeñó en los siguientes proyectos:

- CONTRATO No. 2025-018 del 21 agosto 2025. CUYO OBJETO ES: REALIZAR CERRAMIENTO PERIMETRAL DE TERRENO DE 2 HECTÁREAS, DONADO POR LA ALCALDÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA JUDICIAL UBICADO CERCA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ - CHOCO.
- CONTRATO No. COQ-2025-047. CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO (GRUPO II).
- CONTRATO No. DR 007 de 2025. CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – EPQ EN LIQUIDACIÓN.
- Contrato de Obra Pública CD-082-2025-COP CUYO OBJETO ES: EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA GRANJA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA
- Contrato 275-2025 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS PUERTAS Y VENTANAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO
- Contrato CPS 114-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ENSERES Y HERRAMIENTAS MENORES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

El certificado se expide por solicitud de la parte interesada a los 6 días del mes de enero de 2026

DAVINSON VARGAS MURILLO
C.C. 1.076.326.702
Representante Legal
311 7076535

CONSORCIO RYMO

CERTIFICA

Que el señor DAVINSON VARGAS MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1045527288, labora para el CONSORCIO RYMO desde 15 de septiembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, con un contrato a término definido, desempeñando el cargo de residente de obra, en el contrato de obra No 201 cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” A TRAVES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2306 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NECOCLI”

Atentamente,

CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
Representante legal
CONSORCIO RYMO

R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S

CERTIFICA

Que el señor DAVINSON VARGAS MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1045527288, labora para esta empresa desde 09 de enero del 2024, hasta 30 de agostos del 2024, con un contrato a tiempo definido, desempeñando el cargo de: Ingeniero Residente obra y de interventoría.

Este periodo lo desempeñó en los siguientes proyectos:

- ADECUACIONES LOCATIVAS DE UNIDAD SANITARIA DE LA SEDE 20 DE ERENO, LIMPIEZA DE TECHO Y MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA, BAJANTE, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ DEL MUNICIPIO DE APARTADO

- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA I.E COLOMBIA SEDE E.U.I BARRIO EL OBRERO DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA

- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE NOMINADO PARQUE RECREACIONAL DEL BARRIO EL OASIS DEL MUNICIPIO DE CAREPA Y CONTRUCCION DEL RETAURANTE Y COMEDOR DE LA I.E LA CADENA DEL MUNICIPIO DE CAREPA

- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS SEPTICOS Y POTABLES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAREPA

- ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDA INSTALADA FISICA DE LA ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ DEL MUNICIPIO DE CAREPA

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Apartadó, a los 25 días del mes de octubre del 2024.

Atento y Cordial.

CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.028.022.861

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

P&D INGENIEROS CIVILES S.A.S

CERTIFICA

Que el señor **DAVINSON VARGAS MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1076326702, labora para esta empresa desde el año 2022 hasta el año 2023, con un contrato a tiempo indefinido, desempeñando el cargo de: Ingeniero Residente de obra y presupuesto.

Este periodo lo desempeñó en los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA POBLACIÓN DISPERSAVULNERABLE VICTIMAS Y DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO

- FORMULACIÓN DEL PROEYECTO DENOMINADO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL CAFÉ Y SUS DERIVADOS FINCA LA ESTRELLA MUNICIPIO DE FREDONIA BAJO LAS METODOLOGÍAS AGILES PARA LA GESTION DE PROYECTOS

- CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL CAFÉ Y SUS DERIVADOS FINCA LA ESTRELLA MUNICIPIO DE FREDONIA

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, a los 24 días del mes de enero del 2024.

Atento y Cordial.

Representante Legal
FAUSTO PAYARES DOMINGUEZ
CC 71 350 755
320 7724728
p&dingenierosciviles@gmail.com

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Profesional universitario con formación social y humanística que posee conocimientos científicos y técnicos que lo capacitan para manejar racionalmente de conservación y protección de los recursos naturales, al igual que para la investigación y aplicación de tecnologías limpias.

Cuento con la capacidad de Planificar, dirigir y ejecutar estudios ambientales y planes de manejos para la preservación del medio ambiente, informes socio ambientales, además un amplio conocimiento en diferentes temas como son, comprensión y aplicación de normas ambientales para diferentes proyectos, formulación y ejecución de los planes de acción socio ambiental de obras, manejo de obras viales, todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo, coordinador de trabajo en altura, sistema de gestión ambiental ISO 14001, manejo de personal, realización de informes de obras, seguimiento ambiental, capacitación en SST y EPP, investigación de accidentes e incidentes, seguimiento ambiental, tramite de permisos temporales de canteras, zonas de depósitos, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, etc.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre	Fredy Mosquera Ibargüen
Documento De Identidad	11.812.777 de Quibdó
Fecha De Nacimiento	12 de noviembre de 1980
Lugar De Nacimiento	Novita - Choco
Estado Civil	Soltero
Dirección	Calle 47 A # 6 AB - 30 Medellín Antioquia
Teléfono	310 420 6016
E-mail	fredymosquera.375@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULOS PROFESIONALES

- **Ingeniero Ambiental - 2010**

Universidad Tecnologica Del Choco "Diego Luis Córdoba"

- **Especializacion Gerencia En Seguridad y Salud En El Trabajo - 2016**

Fundacion Universitaria Del Área Andina

- **Especialización Gestión Ambiental - 2016**

Fundacion Universitaria Del Área Andina

- **Estudio Secundario – 1997**

Colegio Departamental Carlos Holguín Mallarino Novita - Choco

- **Estudios Primario – 1991**

Escuela Nueva Nuestra Señora Del Rosario Novita - Choco

CURSOS Y SEMINARIOS

- **Sistema de Gestión De La Seguridad y Salud en el Trabajo – 50 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Coordinador de trabajo Seguro en Altura – 80 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Reentrenamiento Nivel Avanzado Trabajo Seguro En Alturas – 20 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Avanzado En Altura Seguro en Altura – 40 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Sistema De Gestión Ambiental SGA Norma NTC ISO 14001 04 – 40 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Procedimiento Para La Gestión Integral De Residuos Hospitalarios y Similares – 50 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Operación de Sistemas de Potabilización De Agua – 40 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Manejo Integral De Residuos Sólidos Separación En La Fuente – 40 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Apoyo Técnico Elaboración De Planes De Educación Ambiental -20 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Educación y Gestión Ambiental – 120 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Gestión y Educación Ambiental – 20 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

- **Formulación de Proyectos – 120 horas**

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

INFORMACIÓN LABORAL

- **PROEZA INGENIERÍA S.A.S.** Enero 12 de 2022 hasta el 08 de octubre de 2023

Residente Ambiental Interventoria: "contrato de obras publica No 2021 - 5 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, financiera y contable para la construcción de módulo de cuarentena en el centro de atención y valoración de fauna silvestre -CAV- del Área Metropolitana Del Valle De Aburrá ubicado en el municipio de Barbosa -Antioquia

- **CONSORCIO INTERVENTOR ANTIOQUIA.** Febrero 08 de 2021 hasta noviembre 28 de 2021

Residente Ambiental Interventoria: "contrato de obras publica No 1632 de 2020 cuyo objeto es Interventoría para la gestión, operación y mantenimiento integral (incluye mantenimiento rutinario) en las carreteras: Santuario - Cruce Ruta 45 (Caño Alegre) Pr3+0000 - Pr135+0600 Ruta 6005, Hoyo Rico - Los Llanos (Pr 52+0474- Pr87+1295) Ruta 2510, Los Llanos - Tarazá (Pr0+0000- Pr124+0705) Ruta 2511, Taraza-Caucasia (Pr0+0000-Pr63+0996) Ruta 2512, Y La Pintada – Medellín (Autopista Sur) Pr 64+0000 - Pr 72+0084 Ruta 2509, en el Departamento de Antioquia

- **CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR.** Febrero 05 de 2020 hasta febrero 05 de 2021

Residente Ambiental: "Contrato de Obra No. 4600009284 cuyo objeto es: "Mejoramiento y construcción de obras complementarias del corredor vial Granada - San Carlos Código (60AN16-1) en el Departamento de Antioquia

- **UNIÓN TEMPORAL VIAL SCS ORIENTE.** Septiembre 23 de 2019 hasta febrero 04 de 2020

Residente Ambiental: "contrato de obras publica No 4600010113 de 2019 cuyo objeto es Ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María, Municipio de El Retiro Subregión Oriente del Departamento de Antioquia

- **CONSORCIO VIAS LUISFER 07.** Abril 16 de 2019 hasta septiembre 22 de 2019

Residente Ambiental: "contrato No 2019OO200005 cuyo objeto es mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones Norte y Bajo Cauca del Departamento de Antioquia, se excluyen las vías de influencia del de peaje Pajarito en la Subregión Norte

- **Consorcio Vial 8111.** Octubre 17 de 2018 hasta abril 15 de 2019

Residente Ambiental: "contrato No 4600008149 de 2018 "Mejoramiento de vías secundarias en la Subregión Oriente de Antioquia con recursos provenientes de la enajenación de Isagen en la vía El Peñol - San Vicente del Municipio de El Peñol

- **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES.** Octubre 23 de 2017 al 15 de Marzo de 2018

Residente Ambiental Interventoria: "contrato No 4600007538 de 2017 "interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras complementarias sobre los corredores viales: San Pedro De Los Milagros -Rio Chico (Código 62AN18-1) etapa I Subregión Norte, Entrerríos - Te A Labores - La Apartada - San Jose De La Montaña (Código 62AN18-3) Etapa I Subregión Norte, La Usa (Rio Cauca) - Caicedo (Código 25BAN06) Etapa I Subregión Occidental Y Concepción - San Vicente (Código 62AN19-2 Etapa I Subregión Oriente Del Departamento De Antioquia."

- **VELNEC S.A.** Julio 15 de 2017 - Septiembre 23 de 2017

Residente SISOMA Interventoria: Interventoría para la construcción de las obras de drenaje en el talud de la margen derecha del vertedero de excesos de la presa Guillermo Cano de la Central Hidroeléctrica Jaguas

- **CONSORCIO MID PUENTES.** Mayo 25 de 2015 - Abril 08 de 2017

Residente Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISOMA): "Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Obras de Protección de Puentes en la Red Vial en el Departamento de Antioquia"

- **CONSORCIO IC NORDESTE.** Mayo 01 de 2013 - 17 de Septiembre de 2013

Residente Socio Ambiental, Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional (SISOMA): Mantenimiento rutinario de las vias a cargo del Departamento de Antioquia en la Región Nordeste y Magdalena Medio, Incluyendo los Municipios priorizados por desplazamiento.

- **CONSORCIO IC ORIENTE.** Septiembre 28 de 2012 - 30 de Abril de 2013

Residente Socio Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISOMA): Mantenimiento rutinario de las vias a cargo del Departamento de Antioquia en la Región Oriente

- **INCONSULTING S.A.S Consultoria En Ingenieria.** Enero 2012 - Mayo 2012 **Residente Socio Ambiental y De Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de Interventoria**: Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra pública No. 2011-OO-20-124 CH, cuyo objeto es la rehabilitación de la vía Concordia Betulia, Departamento de Antioquia

REFERENCIAS

REFERENCIAS PERSONALES

- **EDGAR QUESADA OREJARENA**

Ingeniero civil
Representante legal
Ingeniería y Construcciones Dúplex S.A.S.
Teléfono (Cel) 310 8624136

- **Héctor Emilio Mosquera Murillo**

Ingeniero Sanitario Ambiental
Coordinador del Área Técnica De La Empresa Aguas Del Choco

Teléfono (Cel) 313 7052056

REFERENCIAS FAMILIARES

- **Martha María Ibargüen Gil**

Licenciado En Administración Y Supervisión Educativa
Teléfono (Cel) 314 630 6481

- **Alix Smirna Mosquera Ibargüen**

Administradora de Empresa
Teléfono (Cel) 314 8570171

Fredy Mosquera I.

FREDY MOSQUERA IBARGÜEN
C.C. No. 11.812.777 de Quibdó
M.P: 05238-201376 ANT
Licencia SST: S2017060027302 Antioquia
fredymosquera.375@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **11.812.777**

MOSQUERA IBARGUEN

APELLIDOS

FREDY

NOMBRES

Fredy Mosquera I.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1980**

NOVITA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

11-FEB-2000 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1700100-01036283-M-0011812777-20180907 0062533960A 1 9905665278



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

05238201376ANT

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 17/03/2011

FREDY

MOSQUERA IBARGUEN

C.C. 11812777

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

La República de Colombia

y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

En atención a que:

Fredy Mosquera Ibargüen

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.812.777 DE QUIBDÓ, L. M. Nº 11.812.777 D. M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Ambiental

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 8 de Octubre de 2010

RECTOR

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 801

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 8 de Octubre de 2010, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector de Docencia M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA, el Decano de la Facultad Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA y el Secretario General Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO AMBIENTAL

CODIGO SNIES 11184628001270011100

Le otorga la Universidad a:

FREDY MOSQUERA IBARGÜEN

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.812.777 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.
Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 11.812.777 DISTRITO MILITAR No. 29

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA
Vicerrector de Docencia

Abogado EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General

Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA
Decano de la Facultad

2423395133 UTCH DIEGO LUIS CÓRDOBA
0120101712601

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

FREDY MOSQUERA IBARGÜEN

C.C. No. 11.812.777 de Quibdó

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 Folio 58 Registro 49962 Fecha: 25 de noviembre de 2016

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 792

En Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 117 del 22 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **FREDY MOSQUERA IBARGÜEN** con cédula de ciudadanía número 11812777 de Quibdó, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 58, número 49962.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

FREDY MOSQUERA IBARGÜEN

C.C. No. 11.812.777 de Quibdó

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 Folio 52 Registro 49737 Fecha: 25 de noviembre de 2016

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 792

En Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 117 del 22 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** con cédula de ciudadanía número 11812777 de Quibdó, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 52, número 49737.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2017060027302
Fecha: 01/02/2017
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: FREDY

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11812777,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11812777**, como **INGENIERO (A) AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**FREDY MOSQUERA IBARGUEN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11812777,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó: DGGA	Elaboro:
Nombre: Maria Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Dora Elena Gallego Arias **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Juan Camilo Orrego Mejía **Cargo**: Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 3-02-17
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Fredy Mosquera I.
C.C. No. 11812777
Res. No. 27309 Fecha 24-02-17
El Notificado Fredy Mosquera I.
El Notificador

Bogotá D.C 29 de marzo de 2022

CONSORCIO CYM CEMOSA

NIT. 901.442.654-1
CERTIFICA:

Que el señor(a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.812.777, laboró en nuestra compañía desde el día 08 de febrero del 2021 hasta el 28 de noviembre 2021, mediante Contrato de Trabajo a **TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL,** para el proyecto correspondiente al contrato No 1632 de 2020 cuyo objeto INTERVENTORÍA PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (CAÑO ALEGRE) PR 3+000 - PR 135+000 RUTA 0005, HOYO RICO - LOS LLANOS - TARAZÁ (PR 52+0474 - PR 87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAZÁ (PR 0+000 - PR 124+0705) RUTA 2511, TARAZÁ - CAUCASIA (PR 0+000 - PR 63+0096) RUTA 2512 Y LA PINTADA- MEDELLÍN PR 64+000 - 72+64+0000 RUTA 2509, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (COLOMBIA).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C elVeinticinco (29) días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

ELIZABETH CARDOZO SANTOS
Coordinadora de Talento Humano.

CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR
Nit: 901.255.658-9

CERTIFICAMOS:

Que el señor Fredy Mosquera Ibargüen identificado con cedula de ciudadanía 11.812.777 de Quibdó laboro para el CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR con Nit: 901.255.658-9, desde el 05 de febrero de 2020 hasta el 05 de febrero de 2021, desempeñando cargo residente ambiental, en el desarrollo del contrato de obras publica No 4600009284 cuyo objeto es Mejoramiento y construcción de obras complementarias del corredor vial Granada - San Carlos Código (60AN16-1) en el Departamento de Antioquia con contrato a término de obra o labor.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. 08 de febrero de 2021.

Cordialmente,

Cordialmente,

DUVER OSSO PERDOMO
Representante Legal
CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR
E-mail: gerencia@oringenieria.com

UNION TEMPORAL VIAL SCS
ORIENTE

Unión Temporal Vial SCS Oriente
Nit: 901.305.690-0

CERTIFICAMOS:

Que el señor Fredy Mosquera Ibargüen identificado con cedula de ciudadanía 11.812.777 de Quibdó laboro para la Unión Temporal Vial SCS Oriente con Nit: 901.305.690-0, desde el 23 de septiembre de 2019 hasta el 04 de febrero de 2020, desempeñando cargo residente ambiental, en el desarrollo del contrato de obras publica N_0 4600010113 de 2019 cuyo objeto es Ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María, Municipio de El Retiro Subregión Oriente del Departamento de Antioquia con contrato a término de obra o labor.

Se expide a solicitud del interesado en Medellín 02 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

LUIS CARLOS TORRES VERGARA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL VIAL SCS ORIENTE
E-mail: viaicpcarabanchel2019@gmail.com

GÓMEZ CAJIAO

IVICSA SAS INGENIEROS CONSULTORES

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CERTIFICAMOS

Que el (la) Señor(a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **11.812.777,** laboro en esta compañía desde el 23 de OCTUBRE de 2017 al 15 de MARZO de 2018, el último cargo desempeñado por el (la) Señor(a) **MOSQUERA,** fue el de **PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL,** su contrato era a término **DE OBRA O LABOR.**

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá, el 15 de MARZO de 2018.

Cordialmente,

EDGAR ARENAS QUINTERO
Líder Compensación y Beneficios

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para VELNEC S.A con Nit: 800.028.455-1, desde el 15 de Julio de 2017 hasta el 23 de Septiembre de 2017, desempeñando cargo residente SISOMA de interventoría, en el del contrato N0 41/1048 cuyo objeto interventoría para la construcción de las obras de drenaje en el talud de la margen derecha del vertedero de excesos de la presa Guillermo Cano de la central hidroeléctrica Jaguas Departamento de Antioquia con contrato hasta terminación de obra labor.

Se expide por solicitud del interesado en Santa Fe De Bogotá D.C, 24 de octubre de 2017



Sandra Valencia Achury
Representante Legal

CONSORCIO MID PUENTES

Medellín 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio MID Puentes con Nit: 900.751.856-4, desde el 25 de Mayo de 2015 hasta el 08 de Abril de 2017, desempeñando cargo de residente socio ambienta, seguridad y salud en el trabajo, encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N_0 4600001893 de 2014, cuyo objeto es "Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Obras de Protección de Puentes en la Red Vial en el Departamento de Antioquia", con contrato hasta terminación de obra labor.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cesar Augusto Osorio Obando
Representante Legal
Consorcio MID Puentes

Dirección: Carrera 29C N 10 C - 125. Oficina Piso 6· Telefax: (4) 403 4380
consorciomidpuentes@ikongroup.com.co
Medellín - Colombia

Medellín, 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio Inframe con Nit: 900.648.662-2, desde el 18 de Septiembre de 2013 hasta el 24 de Mayo de 2015, desempeñando cargo residente socio ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO), encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N0 2013-OO-20-0025 cuyo objeto es Mejoramiento, Rehabilitación, Mantenimiento y construcción de obras Complementarias en la Red vial de las subregiones Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia con contrato hasta terminación de obra labor.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

PAULO MIGUEL DE CASTRO FERREIRA MEDEIROS
Representante
CONSORCIO INFRAME
NIT: 900.648.662-2

Medellín 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio IC Nordeste desde el 01 de Mayo de 2013 hasta el 17 de Septiembre de 2013, desempeñando los cargos de Residente Social, Ambiental de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, (SISOMA), y encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N0 2012-OO-20 -054 del proyecto vial Mantenimiento Rutinario De Las Vías A Cargo Del Departamento De Antioquia en la región Nordeste y Magdalena Medio, Incluyendo los Municipios Priorizados por desplazamiento, con contrato hasta terminación de obra.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Andres Felipe Restrepo Angel
Representante Legal
CONSORCIO IC NORDESTE

Medellín 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio IC Oriente desde el 28 de Septiembre de 2012 hasta el 30 de Abril de 2013, desempeñando los cargos de Residente Social, Ambiental de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, (SISOMA) y encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N_0 2012-OO-20 -058 del proyecto vial Mantenimiento Rutinario De Las Vías A Cargo Del Departamento De Antioquia en la región Oriente, con contrato hasta terminación de obra.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Andres Felipe Restrepo Angel
Representante Legal
CONSORCIO IC ORIENTE

ICONSULTING S.A.
CONSULTORÍA EN INGENIERÍA

Medellín, 9 de julio de 2012

CERTIFICAMOS QUE:

FREDY MOSQUERA IBARGÜEN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.812.777 de Quibdó (Choco), laboró para la compañía desde el 10 de enero de 2012 hasta el 1 de mayo de 2012, desempeñando el cargo de Residente Socio Ambiental en el siguiente proyecto:

Objeto: Interventoria Técnica, administrativa y financiera del contrato de obra pública No. 2011-OO-20-124 CH, para la rehabilitación de la vía Concordia Betulia, Departamento de Antioquia.

Valor del Contrato: $ 419´110.314 Incluido IVA.

Información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

ICONSULTING S.A.S

SILVANA VERGARA HERNÁNDEZ
Representante Legal
ICONSULTING S.A.S

(4) 351 40 17 · Calle 30 A No. 65 A - 12 · Medellin - Colombia
servicioalcliente@iconsulting.com.co · www.iconsulting.com.co

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY MOSQUERA IBARGUEN

Con Cedula de Ciudadania No. 11.812.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

32375056 - 07/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9204001091012CC11812777C.

Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Formación Virtual

CURSO 50 HORAS - CAPACITACIÓN VIRTUAL EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

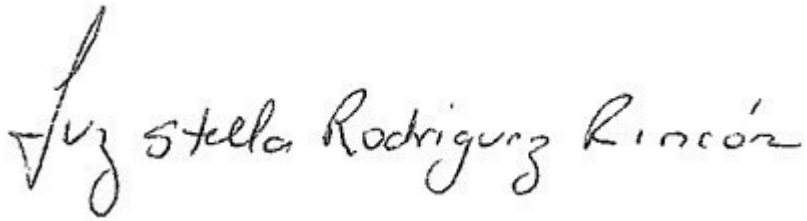
Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

FREDY MOSQUERA IBARGUEN

Identificado con CC 11812777

Intensidad horaria: 50 horas

Se expide el presente certificado el 12 de abril de 2022



Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Formación Virtual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 20 HORAS

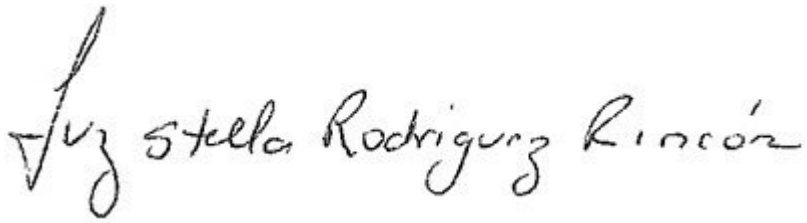
Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

FREDY MOSQUERA IBARGUEN

Identificado con CC 11812777

Intensidad horaria: 20 horas

Se expide el presente certificado el 15 de marzo de 2022



Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros